



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 01 JUN 2017

RES. CD - ECO N° 181.17

Expte. N° 6548/15

VISTO:

El Art. 1° de la Res. CS N° 489/16, el cual establece:

ARTICULO 1°.- Designar al Mg. Daniel Ramiro SÁNCHEZ FERNÁNDEZ – D.N.I. N° 28.248.203, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ECONOMÍA INTERNACIONAL II (4° año) – Carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS y SOCIALES.

; y,

CONSIDERANDO:

El informe del Departamento Personal de esta Facultad de fs. 174 de las presentes actuaciones.

El Despacho N° 161/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 175 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/17 de fecha 23/05/17.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

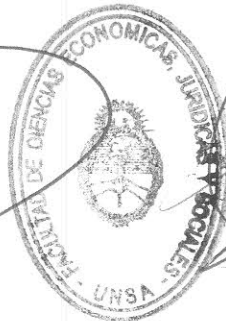
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Desafectar temporariamente** al Lic. DANIEL RAMIRO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, D.N.NI. N° 28.248.203, de la Asignatura "Economía Internacional II", en su cargo de Auxiliar Docente de 1° Categoría Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Economía Internacional I", a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones, y mientras permanezca ocupando el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura "Economía Internacional II".

ARTÍCULO 2°.- **Hágase saber** al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.S.S.

Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Sr. Hugo Ignacio Lllmos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa